República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

DECRETO EXENTO N º 4668

Parral, 05 SEP 2024

V I S T O S

1. Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo dispuesto en el Artículo 42 del Decreto Ley N.º 3.063 de 1979. Sobre Rentas Municipales.
3. La sentencia de Proclamación de Alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, con fecha 10 de julio del 2021.
4. El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional de Maule.
5. Juramento en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Decreto Afecto N°1.282 del 29 de junio del 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.
7. Memorándum N°73 de fecha 03 de septiembre de 2024, donde el director de Desarrollo Comunitario solicita la exención de los Derechos Municipales.
8. El decreto Exento Siaper Nº 1495 de fecha 02 de septiembre 2024, que designa a don Tomas Romero Parada, Jefatura, Grado 9° de la E.M.S, Como secretario Municipal Subrogante.

C O N S I D E R A N D O

1. Que, de acorde a lo señalado en el dictamen N°57.748 de 2008 de la Contraloría General de República, las municipalidades tiene la facultad de establecer rebajas o exenciones en el pago de tales derechos, debiendo, para ello, fundamentarse en criterios de justicia, razonabilidad y proporcionalidad en relación con los fines lícitos perseguidos con esas reducciones y liberaciones de pago, y aplicarse de manera uniforme, de modo de no afectar el principio de constitucionalidad de igualdad y no discriminación arbitraria.
2. Que las personas de la nómina adjunta requieren quedar exento del pago de los derechos municipales
3. Memorándum N° 73 de fecha 03 de septiembre del 2024, donde se solicita la exención de pago de los derechos municipales por el día 07 de septiembre a los emprendedores que participaran en “expo agrupación de mujeres 2024”.
4. Que, las personas de la nómina adjunta requieren quedar exentos de pago de los Derechos Municipales, el día 07 de septiembre del 2024, por ser una actividad de difusión cultural ubicada en la plaza de armas de nuestra comuna de Parral.

D E C R E T O:

1. **APRUÉBESE,** la exención de pago por derechos Municipales por concepto ejercicio transitorio de actividad lucrativa en bien de uso público, especialmente en la actividad denominada “Expo agrupación de mujeres 2024” dirigido a agrupación de mujeres de Parral, organizada por la unidad de Organizaciones Comunitarias del departamento DIDECO, el día 07 de septiembre 2024, a las siguientes agrupaciones de mujeres:
2. **AUTORÍZASE,** la utilización de plaza de armas para actividad denominada **expo agrupación de mujeres 2024** que estará ubicada en plaza de armas el día 07 septiembre 2024 a partir de 08:00 a 19:00 horas**.**

Nº	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	PRESIDENTE
1	Agrupación de Mujeres Entre Edades	Eugenia Quevedo Riquelme
2	Agrupación de Mujeres Las Flores de Huenutil	Lorena Morales Meza
3	Taller las Orquídeas	María Angélica Grandón
4	Taller de Mujeres La Esperanza de Porvenir	Claudia Gómez Torres
5	Agrupación de Damas Bello Horizonte	Alejandra González Parada
6	Agrupación de Mujeres Arte de Mujer	Yessenia Maureira Romero
7	Centro de Madres Juanita Zúñiga	Lucila Albornoz Gatica
8	Agrupación de Mujeres Nuevo Amanecer	Verónica Fuentes Hernández
9	Agrupación de Mujeres Las Hortensias	María Burgos Zurita

10	Centro de Madres Villa Reina	Graciela Sepúlveda Villagra
11	Agrupación De Mujeres Crear con Arte	Roxana Morales Muñoz
12	Agrupación de Mujeres Valles de Parral I	María Oyarzun Morales
13	Taller de Manualidades Las Maravillas	Mireya Torres Matus
14	Agrupación de Mujeres Las Rositas del Carmen	Rosalía Villagra Vásquez
15	Agrupación de Mujeres Tramar y Urdir con Esperanza	Paola Pavés Henríquez
16	Agrupación de Mujeres Manos Creadoras de Los Carros	María Chandía Vejar
17	Agrupación De Mujeres Sur De Chile	Constanza Moreno Vivanco
18	Agrupación Lalen Kuze	Juana Barra Maureira
19	Agrupación de Mujeres Luchando Por Un Porvenir	Patricia Rodríguez Retamal
20	Centro de Madres Laly Matta	María Muñoz Godoy
21	Centro de Madres Viña del Mar	Teresa Rivera Rivera
22	Agrupación de Mujeres Renacer	Ana Norambuena Fuentes
23	Agrupación de mujeres - Mujeres Rurales de la Comuna de Parral	María Norambuena Hernández
24	Agrupación de Mujeres el Rinconcito	Margarita Carvajal Abarca
25	Agrupación de mujeres Las Dalias Sur	Mercedes Mejía Millar
26	Agrupación de mujeres de autoayuda Renacer USAF B. Aires	Olga Abarzúa Carrasco
27	Agrupación Innova Mujer	María Meza Bustamante
28	Taller de mujeres Las Orquideas	María Muñoz Valenzuela
29	Agrupación de mujeres Crespúsculo	Andrea Faúndez Valenzuela
30	Agrupación de Mujeres Alegría del Hogar	María Estela Godoy Veloso
31	Taller Laboral Femenino Pensamiento Cultural y Social	Viviana Fuentes Roco
32	Wachique Agrupación de Mujeres	Victoria Leiva Hernández
33	Agrupación de mujeres Los Olivos II Emprende	Lucía Sepúlveda Cueto
34	Centro de Madres la Estrella	Yamilet Tapia Agurto
35	Centro de Madres Ilusiones del Bosque	María Luisa Veloso Oñate
36	Centro de madres 21 de Mayo	Sandra Norambuena Sanhueza
37	Agrupación de Mujeres Fuerza de Mujer	Rosalba Ordenes Niño
38	Agrupación de mujeres Esperanza del cerro	Sandra Cáceres Palma
39	Centro de Madres San Martín	Mireya Palma Monroy
40	Agrupación de Mujeres Santa Jovita	Lecda Aburto Vásquez
41	Agrupación Social Deportiva y Cultural Mirando a Futuro	María Martínez Candia
42	Agrupación de Madres y Mujeres Jóvenes Colones (MAMJOC)	Anna Schnellenkamp Witthahn
43	Centro de madres Las Margaritas	Marlene Gutiérrez Maureira
44	Agrupación cultural y social de mujeres Futuro presente	Noemi Moreno Contreras
45	Taller la cascada de Fuerte Viejo	Juana Jiménez Parada
46	Agrupación de Mujeres Emprendedoras de Buenos Aires	Elsa Marín Becerra
47	Centro de Madres La Esperanza de Unicavén	Herminda Sepúlveda Guzmán
48	Agrupación de Mujeres Sonrisitas	Prosperina Vallejos
49	Agrupación de mujeres emprendedoras de Viña del Mar	Rosa Órdenes Hidalgo
50	Centro de Madres Laura Vicuña	Rosa Castillo Pérez
51	Centro de madres de Catillo	Clementina Tejos Ibáñez
52	Comité de Damas Sociedad Unión Fraternal	Gloria Hernández Pacheco
53	Agrupación de mujeres Santa María	Amandina Méndez Torres
54	Agrupación de Mujeres Las Golondrinas	Elena Jaidar Morales
55	Agrupación de Mujeres Alameda	Sandra Orellana
56	Agrupación De Mujeres Nueva Armonía	Delfina Benites Bernardo
57	Agrupación de Mujeres las Águilas de la Villa las Carmelitas	Nancy Órdenes Jara
58	Agrupación de Mujeres Amanecer del Perquilauquén	Solange Moreno Pedrero
59	Taller de mujeres Alma Gloria	Ximena Contreras Rivas
60	Agrupación de mujeres Emprendedoras de Talquita	Edelmira López Méndez
61	Multitaller Los Jazmines	Carolina Gutiérrez Jaque

62	Agrupación de Mujeres Corazón Dorado	Sebastiana Inostroza López
63	Agrupación de Mujeres mentes brillantes	Maribel Santana Hernández
64	Agrupación Las Deboras	María Retamal Guerra
65	Agrupación de Mujeres Bellas en el Arte	Marisol Yáñez
66	Agrupación de Mujeres Tejedoras de Parral	María Teresa Bravo
67	Agrupación Alma de Mujer	María Cristina Ferrada Candia
68	Agrupación de Mujeres Rescatando Tradiciones	Paula Pereira Palacios

3. **ESTABLEZCASE,** que se trata de una actividad de difusión cultural y de interés comunitario, y conforme a lo que dispone el Artículo 11 y 39 de la Ordenanza N°9/2022, Ordenanza Local sobre los Derechos Municipales, quedan **Exentos** del pago de los derechos contemplados en la referida Ordenanza.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

TOMAS ROMERO PARADA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Eaa

DIRECTOR (S) DE DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	ENCARGADA (S) DEL PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
FRANCISCO PINOCHET ROMERO	PAULA FERNANDA PALMA CARES

DISTRIBUCIÓN:
Oficina de partes paula.figueroa@parral.cl
Finanzas paulina.manriquez@parral.cl
DIDECO. ana henriquez@parral.cl
Organizaciones Comunitarias: paulina.vergara@parral.cl
Jurídico jurídico@parral.cl
Patentes cristofer.larenas@parral.cl
Seguridad Publica francisco.pinochet@parral.cl
Carabineros:guardia.3parral@carabineros.cl

República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

MEMORÁNDUM Nº 73

MAT. : Solicita Exención de Pago

PARRAL, Septiembre 03 de 2024.-

DE: DIRECTOR (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO
Sr. FRANCISCO PINOCHET ROMERO

A: ALCALDESA DE LA COMUNA DE PARRAL
SRA. PAULA RETAMAL URRUTIA

Junto con saludarle cordialmente, y por medio del presente documento, le solicito a usted como primera autoridad de la comuna de Parral dejar exentos de pago de los Derechos Municipales por el día 07 de septiembre a las agrupaciones de mujeres que participarán en **"Expo Agrupaciones de Mujeres 2024".** Dicha petición es solicitada para que puedan exponer sus manualidades de cada organización, para difusión cultural, además de apoyar esta iniciativa que fomenta el reconocimiento y el valor agregado de las mujeres que incorporan estos grupos.

En consideración a lo expuesto anteriormente, se solicita exención de pago de los derechos municipales exclusivamente para esta actividad.

Saluda atentamente a usted,

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

FRANCISCO PINOCHET ROMERO
DIRECTOR (S) DE DIRECCIÓN DE
DESARROLLO COMUNITARIO

eaa
DISTRIBUCIÓN:
- Indicada
- oficina orgacom: Eduardo.gutierrez@parral.cl
-Dideco: ana.henriquez@parral.cl

ENCARGADA (S) DEL PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
PAULA FERNANDA PALMA CARES